



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 8 de abril de 2019, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2018, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos 9 de abril de 2019.-El Alcalde-Presidente, Pedro García Agüero.

*Nº. I.-1903*